

MENDOZA, 25 ABR 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 5524/2018- 5527/2018- 5528/2018- 5529/2018 y 5531/2018, en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes de la Facultad, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura “Geometría Analítica”;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución Nº 187/84-FI y su modificatoria Nº 49/98-CD.

Que los estudiantes son alumnos regulares de las carreras de Ingeniería Industrial y Mecatrónica.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Ing. Silvia Raquel RAICHMAN.

Lo informado por la Dirección de Ciencias Básicas, Dirección de Alumnos y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los alumnos de las carreras que se mencionan a continuación, en la asignatura “Geometría Analítica”, de esta Facultad:

- . DESHAYS MORENO, Octavio (Legajo 11657) - Ingeniería en Mecatrónica
- . GARGIULO, María José Teresa (Legajo 11681) - Ingeniería Industrial
- . PÉREZ ELIZALDE, Martina (Legajo 11794) - Ingeniería Industrial
- . BRUNO, Simón (Legajo 12177) - Ingeniería Industrial
- . ARMENDARIZ, Lucas (Legajo 11871) - Ingeniería Industrial

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución Nº 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 132 / 18